

## RESUELVO

Autorizar las tarifas de Transporte Urbano Colectivo que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

TRANSPORTES AGOBE, S.L. ALMUÑECAR (GRANADA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Billete ordinario	150 ptas./viaje (0,90 euros)
Bono-bus (10 viajes a 125 ptas./viaje)	1.250 ptas. (7,51 euros)

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de noviembre de 2001.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

*RESOLUCION de 28 de diciembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Huelva. (PP. 18/2002).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

## RESUELVO

Autorizar las Tarifas de Taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

GAS-AUTO SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA. HUELVA

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
<b>Tarifa 1</b>	
Por bajada de bandera	1,03 euros
Por cada kilómetro recorrido	0,52 euros.
Por cada hora de espera o parada	13,79 euros
Carrera mínima	2,41 euros
<b>Tarifa 2</b>	
Por bajada de bandera	1,20 euros
Por cada kilómetro recorrido	0,63 euros
Por cada hora de espera o parada	16,55 euros
Carrera mínima	2,93 euros

Esta tarifa se aplicará en servicios realizados en días festivos desde las 00,00 horas hasta las 24,00 horas; en servicios nocturnos en días laborables, desde las 22,00 horas hasta las 6,00 horas; los sábados se cuentan como festivos desde las 14 horas; y en Fiestas Colombinas a partir de las 14,00 horas hasta las 8 de la mañana del día siguiente.

## Suplementos

Por cada maleta o bulto que exceda de 60 cm 0,33 euros

## Retornos

- Zonas de Sulfúrico, Fosfórico, Rodia España, Río Tinto Minera, Fertiberia, Térmica, Club Marítimo y Punta del Sebo 0,59 euros  
 - Zonas de Jesús Abandonado, Hospital Infanta Elena, Firestone, Polígono San Diego, Venta Alvarez y Nuevos Hospitales 0,59 euros  
 - Zonas de La Ribera y Polígono Fortiz 1,35 euros

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de diciembre de 2001.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

*RESOLUCION de 12 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagares en euros de la Junta de Andalucía de 11 de diciembre de 2001.*

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, apartado 2, de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagares de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de Pagares de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 11 de diciembre de 2001:

## 1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 3.000.000 de euros.  
 Pagarés a seis (6) meses: 8.425.000 euros.  
 Pagarés a nueve (9) meses: 15.000.000 de euros.  
 Pagarés a doce (12) meses: 500.000 euros.  
 Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

## 2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,050.  
 Pagarés a seis (6) meses: 98,265.  
 Pagarés a nueve (9) meses: 97,480.  
 Pagarés a doce (12) meses: 96,635.  
 Pagarés a dieciocho (18) meses: ----

## 3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 3,320%.  
 Pagarés a seis (6) meses: 3,243%.